## Prácticas de clase de empresa e iniciativa emprendedora

## Práctica de clase 5: Formas jurídicas de la empresa I

## 1. Completa la siguiente tabla

Característica	Sociedad/es
Sociedad mercantil capitalista cuyo capital está dividido en participaciones sociales, acumulables e indivisibles.	SA, SL, SLNE
Puede haber capital mínimo, depende de lo que se diga en los estatutos	COOPERATIVA
Al menos debe tener un socio	SL, SLNE, SA
El nombre puede ser libre, incluyendo "Sociedad cooperativa"	COOPERATIVA
Hay una junta general compuesta por todos los socios. Además hay un órgano de administración.	TODAS
El socio tiene derecho a darse de baja voluntariamente en cualquier momento, dando aviso previo al consejo rector	COOPERATIVA
Según el tipo de socios, unos responden de forma ilimitada, personal y solidaria y otros sólo de forma limitada	COMANDITARIO
No hay número mínimo ni máximo de socios	SA, SL
Nombre de la empresa: nombre y apellidos de uno o más socios colectivos, seguido de "y Compañía" o "Y Cía."	COLECTIVA, COMANDITARIA
Las participaciones son nominativas, hay un libro de registro de socios.	SL, SLNE
No hay capital mínimo	COLECTIVA, COMANDITARIA
Es un tipo de sociedad concebida para que se constituya con gran facilidad	SLNE
Los socios responden por las deudas sociales hasta los cinco años después de perder su condición de socios	COOPERATIVA
Unos socios aportan trabajo y capital y otros sólo aportan capital	COMANDITARIA, COPERATIVA

## Prácticas de clase de empresa e iniciativa emprendedora

Se puede poner cualquier nombre a la empresa, seguido de SL o SRL.	SL
La admisión de nuevos socios se tiene que solicitar por escrito al consejo rector	COOPERATIVA
Las participaciones se llaman acciones y no son nominativas. Se pueden transmitir libremente	ANONIMA
Número mínimo de socios: dos	COLECTIVA, COMANDITARIA
Los socios tienen responsabilidad limitada al capital aportado, solidaria y subsidiaria.	SL, SLNE, COOPERATIVA, SA, SAL, SLL
Unos socios aportan trabajo y capital y otros sólo aportan trabajo.	COLECTIVA
Número máximo de socios: cinco	SLNE
Tienen tres socios como mínimo, en un caso; y dos como mínimo en otro.	COOPERATIVA
Para vender las participaciones a terceras personas, es necesario comunicárselo al resto de los socios y seguir lo establecido en los estatutos. El capital mínimo es un poco más de 3.000 euros.	SL, SLNE
Tiene un capital máximo de 120.000 euros	SLNE
Tiene un mínimo de 3 socios	COOPERATIVA, SLL, SAL
Un tipo de socio necesita el consentimiento de los demás socios para vender su participación en la sociedad. El otro tipo de socio, tiene libertad.	COMANDITARIA, COOPERATIVA
Sociedades anónimas o limitadas en las que la mayoría del capital es propiedad de los trabajadores.	SAL,SLL